



DECRETO N°

0523

LANUS,

13 FEB 2020

VISTO:

El artículo 51º del Convenio Colectivo de Trabajo, y

CONSIDERANDO:

Que a fin de poner en marcha la modalidad prestacional denominada "Trabajo en Equipo" en los términos de la Legislación vigente,

Que los agentes municipales mencionados en el presente continuarán cumpliendo las tareas asignadas en forma ininterrumpida en el marco de la modalidad en cuestión;

Por ello, y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º.

Establécese a partir de 1º de enero al 31 de diciembre de 2020, para los agentes que a continuación se detallan, quienes prestan servicios en el área de la Secretaría de Economía y Finanzas, el pago de la modalidad prestacional denominada "Trabajo en Equipo", prevista en la legislación vigente cuya certificación será a mes vencido y estará a cargo de la mencionada Secretaría.-

LEGAJO N°	APPELLIDO Y NOMBRES
23085/2	RETAMOZO SILVANA
24312/4	DALLA TORRE MATIAS ALBERTO
26033/8	SZULZ LILIANA BEATRIZ
23692/2	BESSONE MARTINOTTI VANESA ANALÍA
20751/1	LEGASPI JULIETA VANESA
22186/3	GOMEZ PEDRO DAVID
13609/1	LIPAROTI ROXANA
23716/7	LOPEZ MIRNA MARIA EVA
24557/7	TACONI NADIA SABRINA
26596/2	GRUCCIO CECILIA PAOLA
20612/7	BELBRUN ANA SUSANA
25844/1	CEJAS VANESA ANALIA
10064/9	DEFELIPPE SILVIA MONICA
11606/8	RODRIGUEZ DE POL MARIA DEL CARMEN
12935/8	PIAQUADIO MONICA SUSANA
22590/6	ZARATE GRACIELA BEATRIZ
25678/8	ORSELLI NATALIA LETICIA
27504/4	VILLAVERDE FIAMA



25362/2	CHAZARRETA YESICA ELIANA
28651/0	MASSALIN PAMELA
26907/8	IACCARINO AGOSTINA
21437/9	TRONNES LILIANA ERICA
27470/2	PASTOR JORGE LEONEL
27854/4	CARBALLO ASTRID ELIZABETH
25880/3	GUZMAN TOTOLA BRIAN JOEL
26779/5	EHRENBOCK RICARDO
26611/6	MENCHIKIAN JULIETA BELEN
17889/9	LACMAN DANA
11947/0	PACHECO SANDRA EDITH

Artículo 2º.-

Fíjense los valores de los pagos establecidos en el artículo anterior en la suma de PESOS SIETE MIL (\$ 7.000,00) mensuales.-

Artículo 3º. -

Establécese a partir del día 1º de enero al 29 de febrero de 2020, para la agente Micaela Gabriela BONO, Legajo N° 23685/2, quién presta servicios en el área de la Dirección Tesorería General, el pago de un monto de PESOS SIETE MIL (\$ 7.000.-) para la modalidad prestacional denominada "Trabajo en Equipo", cuya certificación será a mes vencido y estará a cargo de la precitada Dirección.-

Artículo 4º. -

Establécese a partir del día 1º de marzo al 31 de diciembre de 2020, para la agente Victoria Agostina MARTORANO, Legajo N° 25860/9, quién presta servicios en el área de la Dirección Tesorería General, el pago de un monto de PESOS SIETE MIL (\$ 7.000.-) para la modalidad prestacional denominada "Trabajo en Equipo", cuya certificación será a mes vencido y estará a cargo de la precitada Dirección.-

Artículo 5º.-

El presente será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 6º.-

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

Documento firmado digitalmente por



Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signee: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 05/02/2020 09:16:11
Expiration date: 22/10/2020 03:10:56 p. m.

Documento firmado digitalmente por



Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signee: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 05/02/2020 09:03:20
Expiration date: 22/10/2020 03:10:56 p. m.

Documento firmado digitalmente por



Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signee: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 06/02/2020 10:06:28
Expiration date: 22/10/2020 03:10:56 p. m.

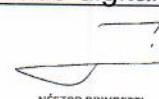
Documento firmado digitalmente por



LIC.DAMIAN SCHIAVONE
Secretario de Economía y Finanzas

Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signee: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 07/02/2020 11:28:46
Expiration date: 22/10/2020 03:10:56 p. m.

Documento firmado digitalmente por



NÉSTOR GRINDETTI
Intendente del Municipio de Lanús

Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signee: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 13/02/2020 09:49:20
Expiration date: 14/03/2020 04:55:43 p. m.

Documento firmado digitalmente por

